

Inversiones de 17.300 millones en el último año elevan el beneficio de Iberdrola a junio hasta los 3.562 millones de euros

La compañía amplía capital por 5.000 millones de euros para acometer las históricas oportunidades de inversión en redes eléctricas en EE.UU. y el Reino Unido, acelerando su estrategia enfocada en Redes en países de alta calificación crediticia y regulación atractiva y preservando su solidez financiera y su política de dividendos

Resultados del primer semestre

- **Inversiones récord de 17.300 millones en los últimos 12 meses**
 - En el primer semestre, las inversiones crecen un 7% hasta 5.662 millones de euros, con más del 60% en los Estados Unidos y el Reino Unido
 - La inversión en redes crece un 14%, hasta los 3.082 millones de euros:
 - Los activos regulados alcanzan cerca de 50.000 millones de euros, con un incremento del 70% en apenas 5 años
 - La compañía invierte 2.155 millones en renovables
 - EE.UU. y el Reino Unido suponen un 60% del total de la inversión
 - Un 40% se destina a eólica marina, principalmente a los parques de East Anglia 2 y 3 (R. Unido) y Vineyard Wind (EE.UU.), cuya construcción progresa según lo esperado.
- **El resultado operativo bruto (EBITDA) alcanza los 8.287 millones:**
 - El crecimiento en los Estados Unidos y el resto de Europa compensa la caída del 12% en el EBITDA de Iberdrola España.
 - En redes, la mayor base de activos y la integración de ENW en el Reino Unido impulsan el resultado en un 31%, aportando ya más de la mitad del total.
 - El EBITDA del negocio de Producción y Clientes cae un 13% afectado por los menores precios y los mayores costes del Sistema en la Península Ibérica
- **Beneficio neto de 3.562 millones (+20% en términos homogéneos)**
- **La deuda mejora en 3.000 millones en un trimestre hasta situarse alrededor de 52.000 millones**
 - Aumento del 15% en el flujo de caja
 - Nuevas operaciones de rotación de activos y *alianzas*: Extensión de acuerdo estratégico con Masdar a East Anglia 3 en el Reino Unido
 - La liquidez supera los 19.000 millones de euros
- **Reiterando las perspectivas para el conjunto del ejercicio:**
 - Se espera un aumento de dos dígitos en el beneficio neto, teniendo en cuenta el reconocimiento de costes pasados en los EE.UU., ya registrado.
 - Crecimiento sustentado en nuevas inversiones:
 - Redes: Incremento de alrededor del 10% en los activos regulados.
 - Renovables: 1.400 MW nuevos en operación en la segunda mitad del año
 - Sin impacto en resultados por los nuevos aranceles de EE.UU.
- **Compromiso con la remuneración al accionista:**
 - El dividendo alcanzará los 0,645 euros, de los que 0,409 euros se pagarán el 24 de julio

Ampliación de capital: aprovechando una oportunidad histórica de inversión y acelerando nuestra estrategia de crecimiento en redes con plena solidez financiera

- **Las inversiones en redes superarán los 55.000 millones en los próximos 6 años (+75%)**
 - La base de activos de redes superará los 90.000 millones de euros en 2031, frente a los 30.000 millones en 2020.
 - El 75 % será de los Estados Unidos y el Reino Unido, por los nuevos marcos tarifarios en Nueva York y Maine y por la nueva regulación para el transporte de electricidad (RIIO-T3) y la regulación de distribución ED2 y futura ED3, en el Reino Unido.
 - El 15% corresponderá a Brasil y el 10% a España
 - La rentabilidad regulatoria media esperada sobre fondos propios para los próximos años será del 9,5%.
- **Ampliación de capital por 5.000 millones de euros para financiar una oportunidad de inversión sin precedentes y acelerar la estrategia de crecimiento en redes en los Estados Unidos y el Reino Unido**
 - La transacción permitirá acelerar la estrategia de crecimiento de la compañía en redes en países con marcos estables, predecibles e incentivadores y con rating A, como son los Estados Unidos y el Reino Unido.
 - La operación tendrá impacto positivo en el beneficio por acción de la compañía.
 - Se refuerzan las perspectivas de crecimiento de un dígito medio-alto en el beneficio neto hasta el final de la década.
 - El flujo de caja operativo, las operaciones de rotación de activos y alianzas y la creciente liquidez, unidos a esta operación, serán suficientes para acometer las ingentes inversiones previstas, seguir pagando dividendos de acuerdo con nuestra política y preservar el rating BBB+, por lo que no se espera realizar nuevos incrementos de capital al menos hasta 2030.
- **La compañía celebrará su Día del Inversor en Londres el próximo 24 de septiembre**

La compañía, que ha presentado hoy sus resultados trimestrales, ha realizado unas inversiones récord de 17.300 millones de euros en los últimos doce meses.

Esto ha permitido que el Grupo obtenga un beneficio neto de 3.562 millones de euros en el primer semestre de 2025, un 20% más respecto al resultado ajustado del primer semestre de 2024.

En la actualidad, Iberdrola cuenta con más de 157.000 millones de euros de activos y una capitalización que ronda los 100.000 millones de euros, lo que la sitúa como la primera *utility* de Europa y es una de las dos más grandes del mundo.

Las redes eléctricas, en el foco de la inversión

Durante los seis primeros meses del año, la compañía ha invertido 5.662 millones de euros, lo que supone un incremento del 7%, respecto al mismo periodo del año anterior. El 60% de las inversiones se han destinado a Estados Unidos y Reino Unido.

Por áreas de negocio, Iberdrola ha focalizado más del 54% de sus inversiones a las redes eléctricas, alcanzando los 3.082 millones de euros a cierre de junio -un 14% más que el mismo

periodo del año anterior-. Esto ha permitido que los activos regulados hayan vivido un incremento que ronda el 70% en los últimos cinco años, hasta los 50.000 millones de euros.

De hecho, la electricidad distribuida por las redes eléctricas de Iberdrola ha superado los 124.200 GWh en el primer semestre de 2025, lo que representa un incremento del 4,8% respecto al mismo periodo del año anterior. El crecimiento ha sido especialmente notable en el Reino Unido, donde ha aumentado más de un 30%, gracias a la integración de la distribuidora británica ENW.

Por su parte, las selectivas inversiones en renovables se situaron en los 2.155 millones de euros. La empresa destinó 850 millones a la energía eólica marina (el 40% de la inversión renovable), lo que ha permitido la puesta en marcha del parque offshore Baltic Eagle (Alemania) y avance en la construcción de Vineyard Wind (EE.UU.), East Anglia 2 y 3 (R. Unido), y Windanker (Alemania).

Además, la compañía ha instalado más de 2.000 MW renovables en los últimos 12 meses, con lo que la capacidad instalada renovable de la compañía ha superado por primera vez los 45.000 MW en todo el mundo. Gracias a esta capacidad, la compañía ha alcanzado los 66.300 GWh de generación durante los seis primeros meses del año, un 2,3% más que en el mismo periodo del año anterior.

Impulsado por este esfuerzo inversor, el beneficio bruto de explotación (EBITDA) se ha situado en los 8.287 millones de euros en el primer semestre, lo que supone un incremento del 5% más respecto al año anterior (excluyendo las desinversiones en generación térmica del año pasado). El crecimiento en los Estados Unidos y el resto de Europa compensa la caída del 12% en el EBITDA de Iberdrola España.

El EBITDA de redes crece un 31% en el semestre hasta los 4.271 millones de euros, gracias a la mayor base de activos regulados y la integración de ENW en el Reino Unido. Por su parte, el beneficio bruto de explotación del negocio de producción y clientes cae un 13% afectado por los menores precios y los mayores costes del sistema en la Península Ibérica.

Incremento de la solidez financiera

El crecimiento del negocio ha venido acompañado por la solidez financiera. La compañía ha reducido su deuda neta en 3.000 millones de euros en el segundo trimestre, hasta situarse alrededor de los 52.000 millones de euros, gracias a su política de rotación de activos y alianzas.

En las últimas semanas, Iberdrola ha ampliado su alianza con Masdar. Tras la inversión en el parque eólico marino Baltic Eagle se suma la participación en el parque East Anglia 3, con lo que ambas empresas han realizado una coinversión conjunta de 7.000 millones de euros. Además, Iberdrola ha realizado nuevas transacciones de rotación de activos por valor de 1.500 millones de euros, que tendrá un impacto de 1.300 millones de euros en el segundo semestre de 2025.

El flujo de caja crece un 15% a cierre de junio, hasta casi rebasar los 6.800 millones de euros y el flujo de caja operativo/deuda neta se sitúa en el 24,2%, tras incrementarse en 190 puntos básicos.

Además, de acuerdo con lo aprobado en la Junta General de Accionistas Iberdrola ha incrementado la remuneración al accionista hasta los 0,645 euros por acción con cargo a los

resultados de 2024. De hecho, el 24 de julio la compañía abonará el dividendo complementario de 0,409 euros por acción.

Ampliación de capital acelerada

Iberdrola ha anunciado hoy a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) una ampliación de capital acelerada de 5.000 millones de euros para acometer las nuevas oportunidades de inversión en redes eléctricas en Estados Unidos y Reino Unido en base a los nuevos marcos tarifarios.

En las últimas semanas, se han publicado los marcos tarifarios en Nueva York y Maine, junto con la regulación RIIO-T3 para el transporte de electricidad y la evolución de los marcos ED2 y ED3 en el Reino Unido.

Estos nuevos marcos regulatorios para los próximos años en el Reino Unido y Estados Unidos, específicamente en la actividad de transporte de electricidad en el Reino Unido y en las de transporte y distribución en el estado de Nueva York, configuran una oportunidad de inversión sin precedentes en el negocio de redes cifrada en 55.000 millones de euros a nivel global en el período 2026-2031. Esto supone un incremento del 75% frente al sexenio anterior y una rentabilidad sobre fondos propios media estimada de alrededor del 9,5% en términos netos.

La compañía prevé que la base de activos en redes supere los 90.000 millones de euros en 2031, frente a los 30.000 millones de 2020. Con esta operación, que tendrá impacto positivo en el beneficio por acción de la compañía, se refuerzan las perspectivas de crecimiento de un dígito medio-alto en el beneficio neto hasta el final de la década.

La transacción permitirá avanzar en países con marcos estables, predecibles e incentivadores y con rating A, como son los Estados Unidos y el Reino Unido.

El flujo de caja operativo, las operaciones de rotación de activos y alianzas y la creciente liquidez, unidos a esta operación, serán suficientes para acometer las ingentes inversiones previstas, seguir con la política de retribución establecida y preservar la calificación crediticia de BBB+. Esta operación permitirá reforzar las inversiones en estos países en el próximo quinquenio, por lo que no se esperan nuevos incrementos de capital al menos hasta 2030.

Mejora de las previsiones

Gracias a su negocio internacional y focalizado principalmente en redes, con una selectiva inversión en renovables y con una importante fortaleza financiera, la compañía prevé un aumento de dos dígitos respecto al beneficio neto ajustado de 2024, teniendo en cuenta el reconocimiento de costes pasados en Estados Unidos y sin contar con las ganancias de capital por la rotación de activos.

Este crecimiento está sustentado en un crecimiento de los activos regulados superior al 10%, gracias a los positivos marcos regulatorios de Estados Unidos, Reino Unido y Brasil, así como la integración de ENW.

Además, el Grupo tiene previsto que entren en operación cerca de 1.400 MW en la segunda parte del año, ha firmado contratos de venta de energía por 4,7 TWh en contratos de compraventa de energía (PPAs) en los últimos 12 meses y cuenta con unas reservas hidroeléctricas en máximos históricos con 9 TWh disponibles, que optimizan la gestión del

almacenamiento. En Estados Unidos, el Grupo ha asegurado que no se verá afectado por la nueva regulación.

La compañía aportará más información de su Plan Estratégico el próximo 24 de septiembre en Londres.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

El contenido de este anuncio ha sido preparado por y es responsabilidad exclusiva de “Iberdrola, S.A.”.

La distribución de este anuncio puede estar restringida por la legislación vigente en determinadas jurisdicciones, y las personas que accedan a cualquier documento u otra información referida en esta comunicación deberán informarse sobre dichas restricciones y cumplirlas. El incumplimiento de dichas restricciones podría constituir una infracción sobre la normativa de valores de dichas jurisdicciones.

Esta comunicación contiene información privilegiada en el sentido del Reglamento (UE) 596/2014 sobre abuso de mercado.

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores a cualquier persona en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, cualquier estado de los Estados Unidos de América o el Distrito de Columbia (conjuntamente, los “**Estados Unidos**”), Australia, Canadá, Japón, Sudáfrica o en cualquier otro país o jurisdicción donde la divulgación de esta información pueda estar restringida por ley. Las Acciones Nuevas no han sido ni serán registradas en virtud del Securities Act y no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos o por cuenta o en beneficio de personas de los Estados Unidos (tal y como se define en el Securities Act). La oferta y venta de las Acciones Nuevas no han sido ni serán registradas en virtud del Securities Act o en virtud de las leyes de valores aplicables de Australia, Canadá, Japón, Sudáfrica, o cualquier jurisdicción en la que pueda requerirse un registro. Sujeto a determinadas excepciones, las Acciones Nuevas no pueden ser ofrecidas o vendidas en Australia, Canadá, Japón o Sudáfrica o a, o por cuenta o en beneficio de, cualquier nacional, residente o ciudadano de Australia, Canadá, Japón o Sudáfrica o cualquier otra jurisdicción en la que esa oferta o venta pueda infringir cualquier ley o regulación aplicable. No habrá oferta pública de las Acciones Nuevas en los Estados Unidos, Australia, Canadá, Japón, Sudáfrica, ni en ningún otro lugar. Esta comunicación no constituye una solicitud de fondos, de valores o de cualquier otro tipo de compensación y no se aceptará compensación alguna en respuesta a esta comunicación.

Ni “Iberdrola, S.A.”, ni los Joint Bookrunners ni cualquiera de sus respectivas filiales han llevado a cabo acción alguna que permita una oferta de Acciones Nuevas o la posesión o distribución de esta comunicación o de cualquier material publicitario relativo a las Acciones Nuevas en cualquier jurisdicción en la que se requiera acción para tal fin. “Iberdrola, S.A.” y los Joint Bookrunners exigen a aquellas personas que reciban esta comunicación que se informen acerca de dichas restricciones y las observen.

“Iberdrola, S.A.” no ha preparado ni preparará ningún folleto o documento de oferta en relación con los asuntos contenidos en esta comunicación, incluyendo en relación con la oferta de las Acciones Nuevas. Cualquier decisión de inversión relacionada con las Acciones Nuevas debe adoptarse sobre la base de la información pública disponible. Dicha información no ha sido verificada de forma independiente. La información contenida en esta comunicación solo tiene carácter informativo y no pretende ser completa ni exhaustiva. Ninguna persona podrá basarse en la información contenida en este anuncio, ni en su exactitud, imparcialidad o integridad, para ningún propósito.

Esta comunicación y la oferta, cuando se realice, únicamente se destinan y dirigen, en estados miembro del Espacio Económico Europeo (el “**EEE**”) (cada uno, un “**Estado Miembro**”) y Reino Unido, a personas que sean “Inversores Cualificados” conforme al Reglamento de Folletos (“**Inversores Cualificados**”). A estos efectos, el término “**Reglamento de Folletos**” significa el Reglamento (UE) 2017/1129 y el Reglamento (UE) 2017/1129 al formar parte del derecho interno del Reino Unido en virtud de la European Union (Withdrawal) Act de 2018 en su versión modificada (la “**EUWA**”).

Además, en el Reino Unido esta comunicación se distribuye únicamente a, y está dirigida únicamente a, Inversores Cualificados (i) que tengan experiencia profesional en asuntos relacionados con inversiones que entren dentro del ámbito de aplicación del artículo 19(5) de la *Financial Services and Markets Act 2000* (Financial Promotion) Order 2005, en su versión modificada (la “**Orden**”) y a Inversores Cualificados que entren dentro del ámbito de aplicación del artículo 49(2)(a) a (d) de la Orden, o (ii) a quienes de otro modo pueda comunicarse legalmente (todas estas personas se denominan conjuntamente “**Personas Relevantes**”). Esta comunicación no debe ser utilizada (i) en el Reino Unido, por personas que no sean Personas Relevantes, y (ii) en cualquier estado miembro del EEE, por personas que no sean Inversores Cualificados. Cualquier inversión o actividad de inversión a la que se refiere esta comunicación solo está

disponible para (a) Personas Relevantes en el Reino Unido y solo se realizará con Personas Relevantes en el Reino Unido y (b) Inversores Cualificados en los estados miembros del EEE.

En Sudáfrica, la oferta solo se realizará mediante colocaciones privadas separadas dirigidas a: (i) personas seleccionadas que pertenezcan a alguna de las categorías específicas contempladas en la Sección 96(1)(a) de la Ley de Sociedades de Sudáfrica (*South African Companies Act*), 71 de 2008 (la “**Ley de Sociedades de Sudáfrica**”); y (ii) personas seleccionadas que, actuando como principal, adquieran Acciones Nuevas por un coste total de adquisición igual o superior a 1.000.000 de rands, según lo dispuesto en la Sección 96(1)(b) de la Ley de Sociedades de Sudáfrica (*South African Qualifying Investors*) (“**Inversores Cualificados Sudafricanos**”). Este anuncio únicamente está dirigido a dichos Inversores Cualificados Sudafricanos. En consecuencia: (i) la oferta no constituye una oferta pública según lo contemplado en la Ley de Sociedades de Sudáfrica; (ii) este anuncio no constituye, ni pretende constituir, un “folleto registrado” ni un “anuncio”, según lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Sudáfrica; y (iii) no se ha presentado folleto alguno ante la Comisión de Sociedades y Propiedad Intelectual de Sudáfrica (*South African Companies and Intellectual Property Commission*) (“**CIPC**”, por sus siglas en inglés) en relación con la oferta. Como resultado, este anuncio no cumple con los requisitos de contenido y formato para un folleto, establecidos en la Ley de Sociedades de Sudáfrica y en el Reglamento de Sociedades de Sudáfrica de 2011 (*South African Companies Regulation of 2011*), ni ha sido aprobado ni registrado por la CIPC. La información contenida en este anuncio constituye información de carácter fáctico conforme a la Sección 1(3)(a) de la Ley sudafricana de Asesoría e Intermediación Financiera (*South African Financial Advisory and Intermediary Services Act*), 37 de 2002, y sus modificaciones (“**FAIS**” por sus siglas en inglés), y no debe interpretarse como una recomendación expresa o implícita, orientación o propuesta para realizar una transacción concreta sobre las Acciones Nuevas o en relación con el negocio o futuras inversiones de “Iberdrola, S.A.”, ni como captación, marketing o publicidad de servicios financieros en Sudáfrica. “Iberdrola, S.A.” no es un proveedor de servicios financieros autorizado conforme a la FAIS.

Únicamente a los efectos de los requisitos de gobierno de productos contenidos en: (a) la *Directiva 2014/65/EU relativa a los mercados de instrumentos financieros* (“**MiFID II**”); (b) los artículos 9 y 10 de la *Directiva Delegada (UE) 2017/593 de la Comisión que complementa MiFID II*; y (c) las medidas locales de aplicación en el EEE; (conjuntamente, los “**Requisitos de Gobierno de Productos**”), y declinando toda y cualquier responsabilidad, ya sea contractual, extracontractual o de otro tipo, que cualquier “Productor” pueda tener (a los efectos de los Requisitos de Gobierno de Productos) respecto a la misma, las Acciones Nuevas han estado sujetas a un procedimiento de aprobación, que ha determinado que: (i) el mercado objetivo de las Acciones Nuevas es (a) en el EEE, clientes minoristas e inversores que tengan la consideración de contrapartes elegibles y clientes profesionales; y (ii) todos los canales de distribución de las Acciones Nuevas son adecuados. Cualquier persona que posteriormente ofrezca, venda o recomiende las Acciones Nuevas (un “**Distribuidor**”) deberá tener en consideración el análisis del mercado objetivo llevado a cabo por el Productor; sin embargo, cualquier Distribuidor sujeto a MiFID II será responsable de llevar a cabo su propio análisis del mercado objetivo en relación con las Acciones Nuevas (pudiendo adoptar o ajustar el análisis del mercado objetivo realizado por el Productor) y determinar los canales de distribución apropiados.

Sin perjuicio del análisis del mercado objetivo, los Distribuidores deben tener en cuenta que: el precio de las Acciones Nuevas puede bajar y los inversores pueden perder la totalidad o parte de su inversión; las Acciones Nuevas no ofrecen ingresos garantizados ni protección del capital; y la inversión en las Acciones Nuevas solo es compatible con inversores que no necesiten ingresos garantizados ni protección del capital, que (por sí solos o junto con un asesor financiero adecuado o de otro tipo) sean capaces de evaluar las ventajas y los riesgos de dicha inversión y que dispongan de recursos suficientes para poder soportar las pérdidas que pudieran derivarse de la misma. El análisis del mercado objetivo se hace sin perjuicio de los requerimientos de cualquier restricción a la venta, ya sea contractual legal o regulatoria en relación con la oferta de las Acciones Nuevas. Asimismo, se señala que, a pesar del análisis del mercado objetivo, los Joint Bookrunners solo captarán inversores que cumplan los criterios de clientes profesionales y contrapartes elegibles.

A efectos aclaratorios, el análisis del mercado objetivo no constituye: (a) un análisis de idoneidad o conveniencia a los efectos de MiFID II; o (b) una recomendación a ningún inversor o grupo de inversores a invertir en, o comprar, o llevar a cabo cualquier otra actuación en relación con las Acciones Nuevas.

Cada potencial inversor debe proceder asumiendo que debe soportar el riesgo económico de una inversión en las Acciones Nuevas. Ni “Iberdrola, S.A.” ni los Joint Bookrunners realizan manifestación alguna sobre a (i) la idoneidad de las Acciones Nuevas para cualquier inversor particular, (ii) el tratamiento contable adecuado y consecuencias fiscales de invertir en las Acciones Nuevas, o (iii) la rentabilidad futura de las Acciones Nuevas, sea en términos absolutos o relativos, con otras inversiones competidoras.

En relación con las Acciones Nuevas, cada uno de los Joint Bookrunners actúa exclusivamente en nombre de “Iberdrola, S.A.” y de nadie más. No considerarán a ninguna otra persona como su respectivo cliente en relación con las Acciones Nuevas y no serán responsables frente a ninguna otra persona aparte de “Iberdrola, S.A.” de proporcionar las protecciones ofrecidas a los respectivos clientes de los Joint

Bookrunners, ni responsables frente a nadie de prestar asesoramiento en relación con las Acciones Nuevas, el contenido de este anuncio o cualquier transacción, acuerdo u otro asunto al que se haga referencia en el mismo.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre “Iberdrola, S.A.”. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien “Iberdrola, S.A.” considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de valores de “Iberdrola, S.A.” de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de “Iberdrola, S.A.”, riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por “Iberdrola, S.A.” a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de “Iberdrola, S.A.” Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por “Iberdrola, S.A.” o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, “Iberdrola, S.A.” no asume obligación alguna, y cada uno de los Joint Bookrunners y sus respectivas filiales renuncian expresamente a cualquier obligación o compromiso –aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos– de actualizar públicamente, revisar o modificar sus afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro.

Ni los Joint Bookrunners ni “Iberdrola, S.A.” ni sus respectivas filiales, directores, empleados, asesores o agentes aceptan ninguna responsabilidad u obligación por / o hacen ninguna manifestación o garantía, expresa o implícita, en cuanto a la veracidad, exactitud o integridad de la información contenida en esta comunicación (o si se ha omitido alguna información en la comunicación) o respecto a cualquier otra información relacionada con “Iberdrola, S.A.”, sus filiales o subsidiarias, ya sea escrita, oral o presentada en forma visual o electrónica, y de cualquier manera transmitida o puesta a disposición de cualquier persona por cualquier pérdida que surja del uso de esta comunicación o de su contenido o que surja de otro modo en relación con el mismo.

Los Joint Bookrunners y cualquiera de sus respectivas filiales podrán suscribir parte de las Acciones Nuevas como posición principal y, en tal calidad, podrán retener, comprar, vender, ofrecer para su venta o negociar de cualquier otro modo por cuenta propia dichas Acciones Nuevas, cualesquiera otros valores de “Iberdrola, S.A.” u otras inversiones relacionadas con la colocación de las Acciones Nuevas o parecidas. En consecuencia, las referencias a la emisión, oferta, suscripción, adquisición, colocación o cualquier otra operación relacionada con las Acciones Nuevas deberán interpretarse incluyendo cualquier emisión, oferta, suscripción, adquisición, colocación u operación realizada por los Joint Bookrunners y cualquiera de sus filiales actuando en dicha calidad. Asimismo, los Joint Bookrunners o sus respectivas filiales podrán celebrar acuerdos de financiación (incluyendo *swaps*, *warrants* o contratos por diferencias) con inversores en virtud de los cuales los Joint Bookrunners (o sus respectivas filiales) podrán, en su momento, adquirir, poseer o enajenar las acciones. Los Joint Bookrunners no tienen intención de revelar el alcance de dichas inversiones u operaciones salvo en cumplimiento de cualquier obligación legal o reglamentaria.

Una comunicación que indique que una operación o que el libro está “cubierto” (es decir, que la demanda indicada por parte de los inversores en el libro iguala o supera el número de Acciones Nuevas ofrecidas) no constituye ninguna indicación ni garantía de que dicho libro se mantendrá cubierto ni de que la operación y las Acciones Nuevas serán completamente distribuidas por Joint Bookrunners. Los Joint Bookrunners se reservan el derecho de asumir una parte de las Acciones Nuevas en posición principal en cualquier momento a su entera discreción, entre otras cosas, para tener en cuenta los objetivos de “Iberdrola, S.A.”, los requisitos de MiFID II y de conformidad con las políticas de asignación.